

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

48247 SANTA CRUZ DE TENERIFE

Cédula de Notificación.

Don Cristo Jonay Pérez Riverol, Secretario Judicial del Juzgado de lo Mercantil número 1 de Santa Cruz de Tenerife,

Hago saber: Que en el procedimiento del Concurso 88/12 (Acumulados 87/12, 97/12, 100/12, 90/13, 140/13, 164/13 y 247/13), se ha dictado resolución de igual fecha, cuyos puntos principales, son del tenor literal siguiente: "...Diligencia de ordenación del Secretario Judicial don Cristo Jonay Pérez Riverol. En Santa Cruz de Tenerife, a 14 de noviembre de 2013...Habiéndose facilitado en 1 soporte CD, las copias de los 4 escritos-informes de la administración concursal, registros 7279/13, 7280/13, 7281/13 y 7282/13 (requeridas, y unidos por diligencia de ordenación de 12 de noviembre de 2013), dese traslado a las partes personadas.- ...Vistos el estado de las actuaciones, téngase por presentados los informes de los concursados: Islas Airways, S.L., Transformaciones y Servicios, S.L. -Traysesa (unidos y dado traslado a los personados por diligencia de ordenación 23 de mayo de 2013)-, Tryel Aridos y Construcciones S.L., Sociedades Agrupadas Canarias, S.L.- Soac, Agronaos S.L., y don Miguel Concepción Cáceres (éstos referidos en el párrafo anterior de esta resolución), según lo previsto en el artículo 74 de la Ley Concursal, procédase a su anuncio por medio de Edictos, que se publicarán en el Boletín Oficial del Estado (publicación gratuita, de conformidad con la nueva redacción recogida en el Real Decreto Ley 3/2009 del 27 de marzo) y en el Tablón de Anuncios de este Juzgado, haciéndole entrega a la Procuradora solicitante del Concurso del Oficio y edicto Librado, conforme establece el artículo 23 del mencionado Texto Legal. Póngase en conocimiento, al mismo tiempo, a los interesados no personados, que quedan de manifiesto en esta Secretaría pudiendo consultar dichos informes y disponiendo del plazo de diez días para impugnar los inventarios y las listas de acreedores, conforme a los términos establecidos en los artículos 95.2, 96 y 97 de la Ley Concursal, ello, respetándose los distintos plazos establecidos en el artículo 12, puntos cuatro, cinco y seis, de la nueva redacción recogida en el Real Decreto Ley 3/2009 del 27 de marzo, en relación con la Disposición Transitoria octava, punto 2.º- ... Lo dispongo y firmo. Doy fe..."

Y para que sirva de notificación y emplazamiento a todos los interesados-acreedores, mediante su fijación en el tablón de anuncios de este Juzgado y su publicación gratuita en el Boletín Oficial del Estado (de conformidad con la redacción recogida en el Real Decreto Ley 3/2009 del 27 de marzo), se pone en conocimiento, a todos sus efectos, que el Administrador Concursal de este procedimiento es don Aticus Ocaña Martín, con D.N.I, número 42841584J, de profesion Abogado y domicilio en calle Aguerre, 9, Oficina 1, Edificio Torre de Cristal-38005 de Santa Cruz de Tenerife, teléfono número 922025754 y fax 922231500, y correos electrónicos: islasairways@webconcurso.es; traysesa@webconcurso.es; agrnaos@webconcurso.es; tryel@webconcurso.es; miguelconcepcion@webconcurso.es.

Santa Cruz de Tenerife, 14 de noviembre de 2013.- El Secretario Judicial.

ID: A130070402-1